



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de Octubre de 2002.-

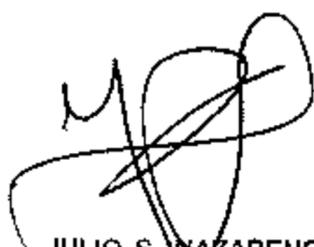
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la confor-

midad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 776/2002, hasta el 1° de febrero del año 2004, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la prosecretaria administrativa de la Secretaría de Jurisprudencia del Tribunal, señora Viviana V. Ortiz; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION